

CIRCULAR

Resolución No. C- 246

DM, Quito 23 AGO 2018

Señores:

ALCALDÍA METROPOLITANA  
CONCEJALAS Y CONCEJALAS METROPOLITANOS  
PROCURADURÍA METROPOLITANA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL "ELOY ALFARO"  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
Presente.-

*Asunto: Resolución de Concejo Metropolitano de aprobación de trazado vial*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 23 de agosto de 2018, luego de analizar el Informe No. IC-2018-135, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ:** Aprobar la modificatoria del trazado vial de la calle "Toribio Ávila", ubicada en el sector Santa Bárbara, parroquia La Mena, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Informe Técnico No. 2016-0359-JUOP, de 24 de junio de 2016 de la Administración Zonal Eloy Alfaro; y, en el oficio No. STHV-DMGT-5947 de 23 de octubre de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

- Frente a la imposibilidad de desarrollar la curva de retorno con el radio 8.50m, la Curva de retorno tendrá un radio menor, manteniendo la sección transversal de la calle "Toribio Ávila" de 10.00m, con calzada de 7.00m y aceras de 1.50m c/u.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto:

- Copia del Informe No. IC-2018-135

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-08-23	
Revisado por	R. Delgado	PGC	2018-08-23	<i>R</i>

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo